Núm. 8.

EL CIUDADANO
DESPREOCUPADO.

Que dia tan funesto no debió ser para la Iglesia, en el que el ciudadano *Clararrosa* dió á luz la Dedicatoria consagrada *á los honrados ciudadanos de las clases municipales de la heróica ciudad de Cádiz, maestros y oficiales de todas las clases y egercicios mecánicos,* y muchas de las respuestas á otras tantas preguntas, que llama *anónimas*, que si no son suyas, son de otro genio tan pio y tan ilustrado como el del mismo *Clararrosa.* Cuantos, cuantos males no llorará aquella tierna madre, al preveer el infalible contagio, que ha de inficionar á sus incautos hijos con tan venenosos alitos. El ciudadano *Clararrosa,* pretextando los mas vivos deseos de ilustrar á las clases municipales, les vierte las más perversas doctrinas, dándoles á entender que su ánimo no es otro que explicarles las que defiende la Iglesia, como lo hacia Pelagio, para lo que dice *son deducidas de las del mismo Evangelio.* Con aquel arte hipócrita y artificioso, de que se valia Eutiques para extender sus máximas, extiende las suyas, disimula la doctrina herética con expresiones católicas, siembra lo que parece buena semilla, y es verdadera zizaña, y quiere destruir por último ó trastornar la piedad, la devocion y toda la disciplina eclesiástica con apariencias de ilustracion y nuevas luces. Ilustracion por cierto, bajo cuyas luces seducido el hombre, lo deja en verdaderas tinieblas, aunque tal vez aparezca entre ellas algunos rayos ó vislumbres de ingenio y de agudeza. ¿Porque, qué otra cosa es ese periódico tan celebrado del *Clararrosa* y sus afectos, sino un atrevimiento en proponer, y una ignorancia en el probar? No hemos dicho bien: ni aun in-

© Biblioteca Nacional de España

tenta siquiera el probar, á no llamarse pruebas sus cabilosidades, sus conjeturas, sus hipotesis arbitrarias, sus fingimientos, sus ridiculeces, sus sátiras, sus sarcasmos, sus indecentes anedoctas y sus historias inexactas; de cuyo conjunto sin principios y sin órden resultan unas doctrinas igualmente odiosas por su impiedad, como despreciables por su ridiculez.

Que doloroso es ver en este periódico ó catecismo diabólico del *Clararrosa* á la impiedad revestida con los aparentes ropajes de una verdadera ilustracion denigrar la actual disciplina de la Iglesia, zaherir á su cabeza visible, á los Padres del último concilio Ecuménico de Trento, á los Prelados de esta misma Iglesia, el estado de la virginidad, el celibato de uno y otro clero, los votos de religion, las dignas repetidas alabanzas con que honramos á la Vírgen pura madre de Dios, y aun á Dios mismo. Es oprobio de un juicio humano el censurar de todo lo que no está bien á sus extravagantes y fanáticas ideas; y nada hay tan ignorante como el entendimiento de un hombre, que quiere hablar de Dios y de su Iglesia, pero mas allá de Dios mismo. Es un error, pues, es una impiedad, es una injuria á la verdadera y mas ajustada disciplina decir, como dice el *Clararrosa*, *que todas las investiduras superfluas con que estaba disfrazado el sagrado código del Evangelio, no eran mas que invenciones humanas dictadas por el interes y el egoismo, por egemplo, rentas eclesiásticas, Cardenales, Canónigos, Frailes, Monjas, Diezmos y otras infinitas voces de que carece el código de la Religion de Jesucristo.*

Ciudadanos; decir esto es usar el lenguage de Eutiques, Pelagio, Valente, Juliano, Joviniano, Elvidio, Basilides, Sergio, Wiclef, Lutero, Calvino, Melancton, Jansenio, Volter y demas inventores de la nueva ilustracion, perseguidores del Evangelio y de la Iglesia. Solo un hombre empapado en las máximas de estos genios enemigos de uno y otro clero, vírgenes, é institutos canónico-religiosos, podria enseñar una doctrina tan semejante á la de aquellos, ó la misma. Asi quiere introdu-

© Biblioteca Nacional de España

cir todo el veneno que ha vomitado cada uno de estos hereges, recogido como en vaso ó copa dorada, dándolo á beber en su Dedicatoria y en varias de sus respuestas, que aunque mixturado, es muy poderoso y activo para corromper, no las entrañas del cuerpo, sino aun lo mas íntimo del espíritu. Hablar de este modo, y como lo hace el *Clararrosa*, no es manifestar la verdad, sino desfigurarla, no es ilustrar la Nacion, sino seducirla, no es buscar la pureza de nuestra Religion, sino profanarla, y no es apartarnos del error, sino sembrarlo, para que echando las mas profundas raices, produzca no muy tarde frutos de impiedad é irreligion. Bajo estas simuladas y perversas ideas llama *abreviado Código y principios fundamentales de disciplina eclesiástica* á sus desregladas y seductoras respuestas, *para que sepan discernir*, como dice, *las obras de Dios de las de los hombres corrompidos por el interes. La Religion de Jesucristo*, continúa, *es simplicísima, es dulce, es suave. Lo que han inventado los hombres para transformarla en fantasma es complicado, es cruel.* Bajo estas simuladas y perversas ideas llama, repetimos, *abreviado Código y principios fundamentales de disciplina eclesiástica*, lo que no es otra cosa que un semillero fatal de principios destructivos de esta misma disciplina, con los que enseña no á discernir lo verdadero de lo falso, sino á despreciar las obras santas que han inventado los hombres, y ha aprobado la Iglesia.

Las instituciones canónicas, las fundaciones ó establecimientos admitidos por la Silla del Pescador, como son rentas eclesiásticas, Cardenales, Canónigos, Frailes, Monjas, Diezmos y demas no son investiduras superfluas, no disfrazan el sagrado código del Evangelio, no le desfiguran, no le ponen desconocido, ni menos lo transforman en fantasma *aterrador*, ni tampoco son puras invenciones humanas, como las llaman los mas de los hereges, y principal y mas descaradamente el precursor de Lutero y Calvino, Wiclef; y con estos el ciudadano *José Joaquin de Clararrosa.* Díganse por un momento in-

© Biblioteca Nacional de España

venciones humanas, pero no dictadas por el interes y el egoismo. Díganse por un momento invenciones de hombres, pero no corrompidos, sino virtuosos, perfectos, justos, santos, instruidos por Dios, enseñados por Dios, y dirigidos por él con el alto designio de propagar su nombre santo, como en tiempo de los Onias, de extender el Evangelio, de dilatar la creencia, de tributarle contínuas alabanzas, de sostener la casa y templo del Señor, de libertar á los fieles de la perdicion, y de que solo haya en la tierra fieles adoradores de la Divinidad. Díganse por un momento invenciones humanas, pero digamos tambien, y diremos mejor, invenciones del ingenio divino para el bien de su esposa la Iglesia, para su honor, para su gloria. Invenciones del ingenio divino para su magnificencia, decoro y brillo; pues aunque tan perfecta, agraciada y divina, la quiere adornada por todas partes, no solo de oro finísimo, sino tambien de mil variedades y lindezas esparcidas y sembradas en rededor de ella, con mil escudos fuertes y todo género de armas para su seguridad y defensa. Invenciones del ingenio divino, de quien tomaron los hombres aquellos planes ó diseños de estas grandes obras, siendo Dios el único sabio que las dirigia, y los hombres unos fieles egecutores de su voluntad, que pusieron en práctica las determinaciones que les habia manifestado.

No porque el Hacedor supremo sea el que es, y no necesite de nadie para su grandeza, soberanía y gloria, es superflua esa multitud de espíritus angélicos que le asisten respetuosos, que le adoran, que le bendicen, y que le aplauden con dulces y eternos himnos de loor y de alabanza, empleándose siempre en cumplir su querer y voluntad; y aunque muchos de ellos rebeldes no guardaron su principado, ni defiguran la obra de su Criador, ni denigraron tampoco á los que antes habian sido sus compañeros.

No porque Dios concluyese la grande y perfecta obra de sus manos, los Cielos, son supérfluas todas sus decoraciones y bellezas. No lo son los luminares mayor

© Biblioteca Nacional de España

y menor, ni los astros fijos y de movimiento, cada cual en su esfera: el giro continuo de un Sol luminoso, el de una Luna inconstante en su luz, el de Júpiter, Saturno, Venus, Mercurio, Marte y demas astros mayores con sus satélites. No lo son esa multitud innumerable de estrellas, á quienes llama Dios por su propio nombre. No lo son en la region del aire, los vientos fuertes, las lluvias tempestuosas, los granizos, rayos, sentellas destructoras de nuestras fértiles campiñas, como ni tampoco los aires del septentrion siempre insanos. ¿Este Sol, hermoso adorno de los cielos, es superfluo ó defigura en algo su belleza ó la de su Hacedor, porque con sus rayos dé vida á las plantas, á la tierra, y luz á las mismas estrellas? ¿Es superfluo porque regula los dias, hace las noches, mide los años, divide las estaciones, y siempre inquieto corre ilustrando, haciendo beneficios, y enriquesiendo á los habitadores del Globo?

No porque Dios hubiese puesto en la tierra aquella caudalosa fuente que regaba toda su superficie, antes que las nubes egercieran el ministerio de fecundizarla: no porque plantase aquel hermoso Paraiso con todas las bellezas, que su poder y sabiduría incomprehensible supo formar de la nada para deliciosa habitacion del primer hombre: no porque saliese de este lugar de deleites un grande y abundante rio, que se dividia en el Fison, Gehon, Tigris y Eufrates, son superfluos el Jordan, el Nilo, Nubia, Zairo, Danubio, Pó, Ebro, Bétis, Misisipi, Amasonas, de la Plata, y tantos otros, que fertilizan estas tierras, llenas y pobladas de habitadores, muchos de ellos salvages. No porque plantase Dios, volvemos á decir, aquel delicioso Paraiso, son superfluos esos altos y elevados Montes, de antes y despues del Diluvio, esas Selvas, Bosques, Collados, Valles, Colinas, Prados, Riscos, Campiñas, Desiertos, Llanuras, Fuentes, Arroyos, Arboles, Plantas, y las frondosas Vides necesarias en nuestros dias, mucho mas que en los del Patriarca Noé.

Si son tan perfectas todas las obras del Señor, aun sin estas singulares y raras decoraciones; estas, que le

© Biblioteca Nacional de España

dan tanta belleza y hermosura, que hacen nuestras delicias y recreo, que elevan nuestra alma á la adoracion del Ser Supremo, y á la creencia de miles y miles de sus maravillas, que no vemos ni podemos comprehender, ¿las defiguran en algo, las hacen deforme, las difrasan, las vuelven en fantasma? Absurdo seria el decirlo, asi como el pensarlo. ¿En que pues defiguran, hacen deforme, difrasan, ó vuelven en fantasma la obra perfecta del sagrado código del Evangelio las rentas eclesiásticas, Cardenales, Canónigos, Frailes, Monjas, Diezmos, y tantas otras variedades de cosas santas, que los hombres celosos de la Religion de Jesucristo han fundado, y el Sucesor de Pedro ha admitido y colocado en el firmamento de su Iglesia para adorno, brillo, lustre y lindeza de este mismo código? á imitacion de Dios que colocó en el Cielo los Angeles, el Sol, la Luna, y demas Astros, y en la Tierra los Montes, Valles, Llanuras, Plantas, Rios, y otras mil bellezas para su decoro y hermosura. No necesitaba el *Despreocupado* de otras nuevas reflexiones para destruir las delirantes máximas del *P. Clararrosa*; pero aun hay mas.

Como los preciosísimos ropages con que se adornó la agraciada Viuda de Manases, hija de Merari, ni defiguraron su rara y portentosa hermosura, ni menos fueron superfluos, y sí muy oportunos y necesarios para la grande y hazañosa obra que habia proyectado de triunfar de un incircunsiso, mas poderoso que el de los campos de Socho y Azeca, para libertar á la pequeña Betulia y á todo el reyno, que no tenia ni corazon ni armas con que opónerse á los egércitos Asirios, y para que permaneciese en su Nacion y Templo la santidad y adoracion al Dios Eterno; asi tambien las preciosas vestiduras de rentas eclesiásticas, Cardenales, Canónigos, Frailes, Monjas, Diezmos y demas, ni desfiguran la pureza, la sencillez y la hermosura del código del Evangelio, ni menos son superfluas, y sí muy oportunas y necesarias para la grande obra de sostener y defender este mismo Evangelio, de triunfar de sus enemigos, des-

© Biblioteca Nacional de España

terrar el error, fomentar la piedad, aumentar la creencia, y extender el culto; y como los ricos adornos y atavios de la heroina fueron tan agradables á Dios, por ser dirigidos no por deleite sino por virtud, asi le son gratas las preciosas vestiduras con que miramos adornado este gran código de nuestra Religion, por ser no efecto del capricho, del interes, del egoismo, de la supersticion, sino de la virtud, de la santidad, y del zelo por la mayor gloria y honra del Crucificado.

Si cuanto han inventado los hombres, cimentado en los principios de verdadera religion, *es complicado y cruel* como dice el *Clararrosa*, y *es para transformarla en fantasma*, lo seria en la ley natural las invenciones de ofrecer sacrificios al Señor, oblaciones, primicias y diezmos, como lo hicieron Abel, Noé, Melquisedech, Abraan, Isaac, Jacob. Lo seria la invencion de Rebeca para que su hijo menor recibiese de su padre la bendicion que correspondia á los primogenitos: la de Jacob para que el fundador de los Idumeos no le molestase, ni á sus mugeres, familia y riquezas que conducia á la tierra de Canan, habitacion de su anciano padre: lo seria la de Yetro para que Moises eligiese y nombrase jueces que conocieran en las causas menores del pueblo, y pudiese él dedicarse solo á las mayores, y á las pertenecientes á Dios, ceremonias, ritos, leyes y preceptos. Lo seria en la ley escrita la de Josué cuando mandó á sus soldados hollasen el cuello de los reyes idólatras que se habian opuesto á los designios del Dios de los Egércitos, y la de mandar al Sol detenerse en su carrera, para asi concluir la batalla contra los enemigos de su pueblo, y recoger el fruto de la victoria. Lo seria la invencion de los Jedeones y Sansones para abatir unos pueblos orgullosos; la de David contra el Filisteo, y la del mismo, para que su inmediato sucesor en la corona de Isrrael y de Judá castigase á un Semes desagradecido é insultante, y á un Joab desobediente y sobervio. Lo seria la del Sacerdote hebreo Eliachin para estorbar las incursiones de un egército enemigo, fuerte y aterrador

© Biblioteca Nacional de España

que queria dominar la heredad Santa del Señor. Lo seria la del grande y zeloso Elias para castigar los soldados de Acab, y la de dar vida al hijo de la Viuda, como la de Eliseo para resucitar al de la Sunanistis, y para sanar á un Siro. Lo seria en fin las de Mardoqueo y Ester contra el inhumano Aman, la de Jael contra Sisara, y la de los tres Mancebos cautivos para dar á conocer que con las legumbres y el agua, serian mas bellos y corpulentos que con las carnes y viandas prohibidas por la ley; pero hablemos mas de cerca á nuestro intento.

Cuando las invenciones humanas son conformes al espíritu de una ley santa, y cimentadas en sus principios de religion, no pueden transformar en fantasma, ni defigurar tampoco la verdad, pureza y sencillez de la misma ley. Tales son las invenciones en tiempo de la ley Evangélica. Si la Iglesia hubiese instituido unas, y admitido otras, contrarias todas á la verdad, pureza y sencillez del Evangelio, podriamos decir lo transformaban en fantasma; pero no siendo asi, como no lo es, y sí muy conformes al espíritu del Evangelio, es temeridad y aun mas, decir lo que el *Clararrosa*. Que son muy conformes al espíritu del Evangelio, es indudable: si no lo fuesen, no las hubiera instituido y aprobado la Iglesia, que no puede errar en puntos de fe y costumbres; á no decir el *Clararrosa*, que habiéndolas instituido y aprobado, quiere transformar en fantasma la religion de Jesucristo; es decir, que el Espíritu Santo por quien es regida é iluminada esta Iglesia, es quien la vuelve y convierte en fantasma.

¿En qué no son conformes al espíritu del Evangelio, en qué lo defiguran ó vuelven en fantasma las rentas eclesiásticas destinadas al culto de Dios y sustentacion honrrosa de sus ministros? ¿En qué la creacion de Cardenales para asistir como consejeros intimos al soberano Pontífice, ayudarle en el régimen y gobierno de la Iglesia, y nombrar Sucesor cuando la Silla está viuda? ¿En qué la institucion de los Canónigos para

© Biblioteca Nacional de España

que en las Iglesias catedrales y colegiales alaben y bendigan en el dia y en la noche el nombre santo del Señor con himnos y cánticos tan de su agrado, como en ser humanos y benéficos con los menesterosos é indigentes? ¿En qué no son conformes las instituciones religiosas, dirigidas unas á pasar las horas, los dias, las noches, los años y la vida en continuos ruegos á Dios por la Iglesia, por su Cabeza visible, por el Rey y por el pueblo, en oracion, leccion, resos, lágrimas, suspiros, retiro del siglo, ofreciendo no carnes de animales, como las que sacrificaban los desendientes de Aron, sino al mismo Unigénito del Padre; y otras para predicar, enseñar, confesar y hacerse hasta esclavos de los mismos esclavos? ¿En qué no son conformes las instituciones de Monasterios de Vírgenes innocentes, asilo de la virginidad, para guardar sus votos, del mismo modo que los santos Frailes, observando escrupulosamente la perfeccion Evangélica tan recomendada por el mismo Jesucristo? ¿En qué la decimacion y primicias de los frutos de la tierra, para dar á Dios en sus Ministros lo que le pertenece y ha querido siempre?

¿En qué no son conformes al espíritu del Evangelio esas *otras infinitas voces*, como dice el *Clararrosa, de que carece el código de la Religion de Jesucristo*, que son sin duda los cinco preceptos de la Iglesia, el rito y ceremonias sagradas que observamos en nuestros Templos, su adorno y el de los altares, el rito de la santa Misa, el de la administracion de los Sacramentos, en los honores que tributamos á la Reyna de las Vírgenes la Santa Madre de Dios, y tambien á los Santos; las abstinencias y vigilias, el exterior y respetable aparato del culto, estaciones, preces, letanias, dias festivos, y las mas antiguas y universales costumbres, cuyo origen oculto en los mas remotos tiempos, funda en la ignorancia de su principio, la prueba mas decisiva de su santidad? ¿En qué pues defiguran, hacen deforme ó transforman en fantasma la Religion de Jesucristo estas santas, lau-

© Biblioteca Nacional de España

dables, y respetuosas invenciones, tan conformes al espíritu del mismo Evangelio?

No ignora el *Despreocupado* que la heregía acusó á la Iglesia de que en estos puntos habia heredado los errores de la Sinagoga, y que en la boca del sisma no eran mas que tradiciones humanas, contrarias á la ley santa del Señor, para desfigurarla y transformarla en fantasma, y que mas se debian á los cláustros que á los Apóstoles. Tampoco ignora que estas invenciones, aun que tan conformes al espíritu del Evangelio, y cimentadas en los principios de nuestra santa ley, podrán tener defectos y abusos, que ni estraña ni justifica; pero estos no son hijos de tales instituciones, sino de que abundando tanto la ignorancia y la malicia se ha resfriado la caridad, y de que los hombres inclinados al mal, degeneran casi en todos los momentos de aquel su primer fervor. Aun asi son de menos efecto estas debilidades para la Iglesia, que las cabilaciones del *Clararrosa*; quien bajo el pretesto de ilustracion de mirar por la pureza y sencillez del Evangelio, y desterrar de entre nosotros las que llama *superfluas decoraciones* de este edificio santo, establece errores mas crasos y perjudiciales que los de los hijos y sacerdotes de Moab; pero dejemos esto por ahora, y tratemos ya de refutar y batir las desregladas máximas que vierte en muchas de sus respuestas, lo que haremos en nuestro siguiente número.

SEVILLA:

IMPRENTA DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN PADRINO.

AÑO DE 1821.

© Biblioteca Nacional de España